

13 de diciembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Primer Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2019, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 48 de 1983, el Decreto 1226 de Junio de 1989, la Resolución No.0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No.1628 de 1993, el Decreto 2069 de 2001 y el Decreto 1485 de 2008 y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No.20100055 de 2010, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.021-18 se presentó el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao, para la Vigencia 2019.

Que la Resolución 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, señala que la entidad administradora es quien deberá remitir a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio, los proyectos de acuerdo, con los anexos respectivos y la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos acumulada, cuando haya lugar.

Que es una función del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – Fepcacao, aprobar el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo, para la Vigencia Fiscal de 2019.

Que se hace necesario aprobar los ingresos y gastos presupuestados para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con el fin de solventar los gastos personales, generales y de inversión del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – Fepcacao, en aras de cumplir con las funciones asignadas en el contrato de administración suscrito entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros.

13 de diciembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Primer Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2019, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

Que se hace necesario aprobar un rubro de \$150.000.000 en el ítem de ingresos provenientes del Mecanismo de Cesión, debido a la estabilidad que tuvo el precio internacional de cacao Bolsa de Nueva York en el último trimestre del 2018, junto con las proyecciones realizadas demuestran que se pueden tener cesiones por las exportaciones para el primer trimestre del 2019.

Que se hace necesario para el pago de los Servicios Personales para el primer trimestre del 2019 aprobar los siguientes rubros: \$5.115.600 en el rubro de Sueldo Asistente Secretaria Técnica; \$1.102.200 en el rubro de Aportes Seguridad Social; \$204.900 en el rubro de Cajas de Compensación; \$153.600 y \$102.600 en los rubros de Aportes ICBF y SENA respectivamente; \$18.513.594 en el rubro de Honorarios Secretaria Técnica; \$6.653.760 en el rubro de Honorarios Contador y \$6.349.656 para el rubro de Honorarios Auditoria Interna.

Que se hace necesario para el funcionamiento administrativo y operativo trimestral aprobar los siguientes rubros: en Papelería, Fotocopias y Útiles de Oficina un valor de \$447.100; en Mantenimiento y Reparaciones un valor de \$129.700, en Aseo y cafetería un valor de \$227.450; en Comunicaciones y Transportes un valor de \$325.000; en Arriendos un valor de \$3.217.275 y en Servicios Públicos y Teléfonos un valor de \$485.025.

Que se hace necesario aprobar los siguientes rubros: \$2.400.000 en el rubro de Muebles y Equipos de Oficina para la adquisición de: una pantalla de computador de escritorio, un archivador metálico que garantice una correcta preservación de la información contable del Fondo y una licencia de antivirus para el portátil; un valor de \$1.419.125 de Viáticos y Gastos de Viajes para cubrir los desplazamientos del Secretario Técnico para actividades propias de su cargo; \$1.900.000 en el rubro de Impuestos y Gastos Legales para el pago del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (4 X Mil) sobre las transacciones financieras realizadas; un valor de \$750.000 en el rubro de Comisiones y Gastos Financieros para la compra de una chequera y por el cobro de las comisiones financieras realizadas por las entidades financieras; un rubro de \$4.679.000 en Suscripciones y Afiliaciones para el pago del 50% de la suscripción información estadística Quintero Hermanos Ltda, con FEDECACAO y el pago de la afiliación anual a la base de datos donde se consulta los exportadores en las listas OFAC; un rubro de \$5.090.000 en Gastos Comité Directivo para cubrir los desplazamientos de los miembros de Junta y los demás gastos logísticos a incurrir en las sesiones Directivas del Comité; \$445.375

13 de diciembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Primer Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2019, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

en el rubro de Capacitación para realizar las charlas a los exportadores y demás personas interesadas en conocer la metodología del FEPCACAO y un valor de \$245.000 para el rubro de Seguro Activos para la renovación de la póliza que asegura los equipos, muebles y enseres que se tiene en propiedad el fondo.

Que se hace necesario para el pago contraprestación por administración un rubro de \$6.152.280 para el primer trimestre del 2019.

Que para los Gastos de Inversión en el rubro de Mecanismo de Compensación se hace necesario aprobar el total solicitado para la vigencia 2019 de \$150.000.000, debido a los cálculos realizados para determinar el monto aprobado este sería el recurso que se va utilizar durante el primer trimestre de este año.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de doscientos ochenta y cuatro millones ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos \$284.008.496, como acuerdo trimestral de ingresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS	ACUERDO No.022-18 SOLICITUD I TRIMESTRE 2019
INGRESOS OPERACIONALES	150.000.000
Superávit de la Reserva de Estabilización	-
Mecanismos de Cesión	150.000.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	134.008.496
Intereses Financieros	134.008.496
TOTAL INGRESOS	284.008.496

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior, aprobar la suma de doscientos ochenta y cuatro millones ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$284.008.496), como acuerdo trimestral de gastos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2019, de acuerdo con la siguiente distribución:

EGRESOS	ACUERDO No.022-18 SOLICITUD I TRIMESTRE 2019
SERVICIOS PERSONALES	38.195.910
Sueldo Asistente Secretaria Técnica	5.115.600

ACUERDO No. 022-18

13 de diciembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Primer Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2019, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

EGRESOS	ACUERDO No.022-18 SOLICITUD I TRIMESTRE 2019
Prima de Servicios	-
Vacaciones	-
Cesantías	-
Interés de cesantías	-
Aportes Seguridad Social	1.102.200
Cajas de Compensación	204.900
Aportes ICBF	153.600
Aportes SENA	102.600
Honorarios Secretaria técnica	18.513.594
Honorarios Contador	6.653.760
Honorarios Auditoria Interna	6.349.656
GASTOS GENERALES	21.760.050
Cuota de Control Fiscal	-
Muebles y Equipos de Oficina	2.400.000
Papelería, fotocopias y Útiles de Oficina	447.100
Mantenimiento y Reparaciones	129.700
Impresos y Publicaciones	-
Aseo y Cafetería	227.450
Comunicaciones y Transportes	325.000
Mantenimiento Pagina web FEPCACAO	-
Arriendos	3.217.275
Servicios Públicos y teléfonos	485.025
Viáticos y Gastos de viaje	1.419.125
Impuestos y Gastos Legales	1.900.000
Comisión y Gastos Financieros	750.000
Suscripciones y Afiliaciones	4.679.000
Gastos Comité Directivo	5.090.000
Capacitación	445.375
Seguro Activos	245.000
CONTRAPRESTACIÓN DE ADMINISTRACION	6.152.280
Contraprestación por administración	6.152.280
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66.108.240
GASTOS DE INVERSION	150.000.000
Mecanismo de Compensación	150.000.000
TOTAL INVERSION Y FUNCIONAMIENTO	216.108.240
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	67.900.256
TOTAL PRESUPUESTO	284.008.496



ACUERDO No. 022-18

13 de diciembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Primer Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2019, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión Ordinaria No.116 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao del 13 de diciembre de 2018.

ÓSCAR MAURICIO BERNAL VARGAS
Presidente Comité Directivo

OSCAR L. ARDILA PARRADO
Secretario Técnico del Fepcacao